

Se distribuye gratis



La correspondencia se dirigirá al Secretario
del Excelentísimo Ayuntamiento



Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

Impuesto odioso

Los arbitrios establecidos por el Estado y el Municipio sobre los artículos de primera necesidad ¿aumentan la riqueza pública?

No solamente no producen aumento en ella, sino que está demostrado, por modo evidente, que son rémoras insuperables para su desarrollo, y, lo que es más, entorpecen la vida de muchos ciudadanos.

A los Ayuntamientos toca más que á ninguna entidad la resolución de los problemas sociales que influyen de manera poderosa en el bienestar y desdicha de los grandes núcleos que pueblan las ciudades Babilonias y que forman lo que se ha dado a llamar, en los tiempos modernos, "las colectividades del proletariado"; pero entre ellos es, á no dudar, el más importante aquel que se refiere á las subvenciones, medio imprescindible de vida.

La pródiga naturaleza dió al hombre con pasmoso liberalidad los frutos y elementos precisos para subsistir desahogadamente á todas sus necesidades; pero él, no conforme con las naturales leyes, trastornó el equilibrio al constituirse en sociedad y se dividió en clases, dando lugar con su avaricia y sus defectos á que mientras unos disponen de medios de exuberante subsistencia, otros carecen de los elementos precisos para la misma.

Estas y otras causas de todos conocidas hacen que presente ante nosotros el temible azote del hambre en todas sus terribles y favorosas circunstancias.

Cierto que en los actuales tiempos no es posible que esta desgracia social adquiera la importancia que tuvo en la época antigua, puesto que lo estorban, fortuna, el desarrollo del comercio y la frecuencia y rapidez de las comunicaciones; pero queda á resolver otro factor importante: la influencia de los arbitrios en la carestía de los artículos, sobre todo en

épocas de escasez y que determina y repercuten por modo poderoso en el movimiento demográfico y estado sanitario de los pueblos.

Proporcionar y aumentar los medios que tienden al desarrollo físico, al vigor y energías de los ciudadanos, es uno de los principales deberes de la administración local. Gravar los artículos de primera necesidad, es privar á aquellos del alimento necesario para reparar las fuerzas gastadas en la ruda tarea del trabajo, es quitarles condiciones de vida, es oponerse al desarrollo del pueblo productor, es aminorar y disminuir la riqueza pública.

Basta recordar el valor con que filósofos tan eminentes como Montesquieu sostienen esta idea; basta consignar las palabras de los grandes higienistas, que dicen con el Sr. Alcina:

"Todo hombre necesita alimento para vivir; los arbitrios impuestos á los mismos, se cargarán á los consumidores, luego lógicamente se desprende que se obliga al trabajador á pagar al erario público una cantidad para sostener sus fuerzas..."

"¿Qué se diría si se hiciese un cómputo de los litros de aire que el hombre consume para respirar segun edad y sexo, y se impusiera una contribución por cada litro consumido? ¿es menos preciso comer? ¿es correcto ni lógico que la beneficencia dé médico y medicamentos á un enfermo, y tenga necesidad de pagar por otra parte á los fondos públicos por el caldo, sopa ó carne que consuma?,"

No basta, pues, á la administración municipal, cruzarse de brazos y cobrar los arbitrios á que las leyes le autorizan, le es preciso, le es obligatorio, buscar soluciones prácticas al problema y elevar su voz hasta los poderes públicos y hacer que, á cambio de otro equitativo y justo, desaparezca, para siempre, ese impuesto odioso.

ANTONIO DIEZ.



DEPOSITO LEGAL

Ayuntamiento de Salamanca

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1904.

(Continuación.)

PRIMERA COMISIÓN. — Gobierno interior. — Tendrá á su cargo: Personal de empleados, orden del las dependencias municipales, obras en la Casa Consistorial, material de la misma y de oficinas.

SEGUNDA COMISIÓN. — Presupuestos, cuentas y administración de propios y arbitrios. — Tendrá á su cargo los que expresa su denominación.

TERCERA COMISIÓN. — Ornato y Obras. — Tendrá á su cargo: los que expresan su denominación, más paseos y arbolado.

CUARTA COMISIÓN. — Seguridad personal, policía urbana y rural. — Tendrá á su cargo: Alumbrado, incendios, edificios ruinosos, limpieza, aguas públicas, caminos, plagas del campo é inspección de rótulos y anuncios públicos.

QUINTA COMISIÓN. — Instrucción pública. — Tendrá á su cargo todos los del ramo.

SEXTA COMISIÓN. — Industria, comercio, estadística, festejos y puestos públicos. — Tendrá á su cargo los que expresa su denominación.

SEPTIMA COMISIÓN. — Beneficencia, sanidad é higiene. — Tendrá á su cargo todos los de estos ramos.

OCTAVA COMISIÓN. — Administradora del Pósito. — Tendrá á su cargo, todos los del Pósito de los Cuatro Sexmos de la Tierra.

NOVENA COMISIÓN. — Obras nuevas y asuntos indeterminados. — Tendrá á su cargo: Proyectos de obras nuevas y todos los que no sean de la competencia de otras Comisiones permanentes ó especiales.

DECIMA COMISIÓN. — Representación del Ayuntamiento en la Junta de Evaluación. — Tendrá á su cargo, las operaciones que le son propias en la Delegación de Hacienda.

Acto seguido se procedió á votar sucesiva y separadamente cada una de las Comisiones antes dichas y hechos los respectivos escrutinios dieron el resultado siguiente:

En todas ellas el número de papeletas y votantes fué el de veinte.

Obtuvieron votos:

Para la primera comisión. — Gobierno interior. — El señor Alcalde-Presidente, diecisiete, don Cayo Alvarado, diecisiete; don Juan Manuel García y García, diecisiete; don Pedro Rivas Balbás, diecisiete; don Abel Angoso García, diecisiete; papeletas en blanco, dos.

Para la segunda comisión. — Presupuestos etc. — Don Laureano Iscar Pascua, diecisiete; don Joaquín Martínez Veira, diecisiete; don Augusto Abarca Morales, diecisiete, don Pedro Rivas Balbás, diecisiete; don José Martín Benito, diecisiete; don Constantino Villar Santano, uno; papeletas en blanco, dos.

Para la tercera comisión. — Ornato y Obras. — Don Celso Romano Zugarrondo, diecisiete, don Cons-

tantino Villar Santano, diecisiete; don Juan Manuel García y García, diecisiete; don José Martín Benito, diecisiete; don Bernardo Martín Pérez, diecisiete; don Laureano Iscar Pascua, uno; papeletas en blanco, dos.

Para la cuarta comisión. — Policía. — D. Constantino Villar Santano, diecisiete; don Gregorio Juárez Alonso, diecisiete; don Basilio García Polo, diecisiete; don Francisco Núñez Izquierdo, diecisiete; don Cipriano Durán Pérez, diecisiete; don Laureano Iscar Pascua, uno; don Cayo Alvarado Gómez, uno.

Para la quinta comisión. — Instrucción pública. — Don Cayo Alvarado Gómez, diecisiete; don Francisco Núñez Izquierdo, diecisiete; don Timoteo Muñoz Orea, dieciocho; don Augusto Abarca Morales, diecisiete; don Carlos Martín Conde, dieciocho; papeletas en blanco, dos.

Para la sexta comisión. — Festejos. — Don Laureano Iscar Pascua, diecisiete; don Gregorio Hernández Matías, diecisiete; don Manuel Mirat Domínguez, diecisiete; don Pedro Rivas Balbás, diecisiete; don Abel Angoso García, diecisiete; don Constantino Villar Santano, uno; papeletas en blanco, dos.

Para la séptima comisión. — Beneficencia. — Gregorio Juárez Alonso, diecisiete; don Andrés García Tejado, diecisiete; don Gregorio Hernández Matías y con diecisiete; don Timoteo Muñoz Orea, dieciocho; don Carlos Martín Conde, dieciocho; don Cayo Alvarado Gómez, uno; papeletas en blanco, dos.

Para la octava comisión. — Pósito. — Señor Alcalde-Presidente, diecisiete; don Luis García Romo, diecisiete; don Joaquín Martínez Veira, diecisiete; don Basilio García Polo, diecisiete; don Cipriano Martínez Pérez, diecisiete; papeletas en blanco, dos.

Para la novena comisión. — Obras nuevas. — Celso Romano Zugarrondo, diecisiete; don Luis García Romo, diecisiete; don Andrés García Tejado, diecisiete; don Manuel Mirat Domínguez, diecisiete; don José Martín Benito, diecisiete; papeletas en blanco, dos.

Para la décima comisión. — Representación de Salamanca en la Junta de Evaluación. — Don Constantino Villar Santano, diecisiete; don Luis García Romo, diecisiete; don Basilio García Polo, diecisiete; don Bernardo Martín Pérez, diecisiete; don Abel Angoso García, uno; papeletas en blanco, dos.

El Sr. Alcalde proclamó nombrados para dichas y cargos á los señores que se expresan y han obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acordó que desaparezca la Comisión especial de mercado y que los asuntos de su competencia sean á conocimiento de la de Obras nuevas, y así mismo que la especial de Aguas la compongan en lo sucesivo los señores Alcalde-Presidente, don Joaquín Martínez Veira, don Basilio García Polo y don José Martín Benito.

S. E. quedó enterado de la resolución gubernativa modificando la aprobación del presupuesto de 1901, ó sea el 50 por 100 de la cuota del Tesoro, dando que pase á informe de la Comisión de Hacienda.

También se enteró S. E. de una atenta cedencia del señor Decano de la Facultad de Medicina, transcribiendo un acuerdo de su Claustro de profesores, dando gracias por los sacrificios hechos al

las Facultades municipales y esfuerzos realizados
que el Estado se encargue de su sostenimiento;
que el Ayuntamiento ha recibido el referido testi-
monio de gratitud.

Vista una instancia dē la Comisión de obreros Be-
carios declarados en huelga y del Presidente de la
Jefatura Obrera de Salamanca, solicitando el auxi-
lio de S. E., se acordó, después de alguna discusión

S. E. quedó enterado de haber sido admitida la
reclamación que del cargo de Alcalde de barrio de la
Calle 1.^a del 5.^º Distrito tenía presentada don Abe-
rardo Martín; de haber sido nombrado para esta va-
cante don Antonio Mata López y confirmados en sus
estos los demás funcionarios de este orden.

Terminado el despacho ordinario, el señor Iscar
dirigió un ruego á la Comisión de Policía y otro al se-
ñor Alcalde, que S. E. prometió atender, levantán-
dose acto seguido la sesión, siendo las veinte menos
cuatro minutos.

Sesión ordinaria del dia 11 de Enero.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio
y con asistencia de los Concejales Sres. Zuga-
ondo; Iscar; Villar; Alvarado; García Romo; Veira;
Alvarez Tejado; Nuñez; Mirat; Rivas; Durán; M. Beni-
to; Martín Pérez; y Juárez, dió principio á las diez y
cuarenta minutos, leyéndose el acta de la ante-
correspondiente que fué aprobada.

Se acordó abonar á los señores «Moneo é Hijo y
Compañía» el importe de la recomposición de las má-
quinas de elevación de aguas, que asciende á 5.271'89
pesetas; dejando en suspenso toda resolución en cuan-
to a las peticiones de indemnización de perjuicios
que formulaba el actual contratista de este servicio y
sobre devolución de fianza.

Se concedió prórroga á doña Francisca Hernán-
dez para ejecutar las obras cuya licencia le había sido
dada, en su casa número 14 de la calle del Aza-
ón Central.

Se autorizó á la Alcaldía para la adquisición de
guijas que sea precisa para el arreglo de carreteras
y caminos vecinales, siempre que su importe no excede
de 2.000 pesetas, y para adquirir así mismo dos
nuevas y cambiar otra que está inútil para los servicios
municipales.

Se aprobaron las bases que formula el señor Ar-
quitecto para la provisión de la plaza de fontanero,
y quedándose que se anuncie la vacante.

Se acordó admitir la renuncia que presentaba don
Pedro Vidal y Rodríguez Barba, del cargo dē Arqui-
tecto municipal, quedando el Ayuntamiento satisfecho
de su celo, laboriosidad y honradez con que lo ha des-
empeñado, aceptando su ofrecimiento para continuar
el cargo, como interino, hasta la provisión de la vacante
que le sucede por ello gracias y que se anuncie aquella
base que proponía la Comisión de obras.

Se aprobó la liquidación del agua elevada por el
contratista de este servicio durante el trimestre últi-
mo, y el acta de remate del suministro y recomposi-
ción de aceras, adjudicándose estos servicios á don
Gregorio Hernández Matías.

Se acordó que con cargo al capítulo de imprevis-
tos y calamidades públicas del vigente presupuesto se
libren á favor del Sr. Alcalde de Béjar cien pesetas
para socorrer á los obreros de aquella ciudad.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado fi-
nanciero de S. E. al finalizar el año último, acordan-
do que el Sr. Alcalde haga efectivos los créditos á fa-
vor y pague hasta donde sea posible las deudas.

Se acordó que la Alcaldía proceda al arrenda-
miento de los locales que ocupa el Juzgado munici-
pal; que se dé por desahuciado el contrato á su ven-
cimiento y que la Comisión de Instrucción pública
proponga lo necesario para alquilar local en que ha
de instalarse la escuela que ocupa el resto de la finca.

Del mismo modo quedó acordado que el conoci-
miento de la resolución gubernativa reduciendo al 50
por 100 el recargo municipal en la especie «vinos» en
el presupuesto de 1904, era de la exclusiva competen-
cia de la Junta municipal Administrativa, á la que debía
convocarse al efecto por la Alcaldía.

Se concedió á Ignacio García un socorro de veinti-
cinco pesetas por haber tenido enfermos cinco hijos
de la epidemia variólica, teniendo la desgracia de per-
der uno de ellos.

Se acordó que se abonen al señor Letrado Con-
sultor de la Corporación 1.145 pesetas á que asciende
su minuta de honorarios fecha 14 de Diciembre del
año último.

Se aprobaron las listas de vecinos pobres que du-
rante el año de 1904 habrán de disfrutar del beneficio
de asistencia médica gratuita y suministros de medi-
camientos.

El Ayuntamiento se enteró después del resumen
de las operaciones de contabilidad practicadas duran-
te el año último, que presentaba la Contaduría, acor-
dando que se exponga al público á los efectos legales
correspondientes.

También se enteró de una comunicación de la
Administración de Propiedades y Derechos del Esta-
do de esta provincia, transcribiendo una orden de la
Dirección General, poniendo de manifiesto por el pe-
riodo de quince días, el expediente que se instruye
acerca de la venta de «El Marín», acordándose que
pase á conocimiento de los señores Síndicos.

Se aprobó la distribución de fondos para el co-
rriente mes, de cuyo resumen resulta que importan
los ingresos 64.841,17 pts.
y los gastos 62.533,12 "

la diferencia ó superávit era de... 2.278,05 »
que S. E. acordó se destine al pago de expropia-
ciones.

Terminado el despacho ordinario y después de
algunos ruegos y preguntas que hicieron á la Presi-
dencia varios señores Concejales, prometiendo aquella
atenderlas cumplidamente y pasando otras á las Comi-
siones correspondientes, la Corporación se constituyó
en sesión secreta para conocer de una orden del Juz-
gado, transcrita por el señor Gobernador civil y que
afectaba al decoro y dignidad de un señor Concejal,
en la que se dispone quede en suspenso de dicho car-
go don Gregorio Hernández Matías, que venía desem-
peñándolo.

Reanudada la sesión pública, el señor Alcalde hi-
zo saber que el acuerdo de S. E. había sido el de que-

dar enterado con sentimiento de dicha resolución, y acto seguido, siendo las diez y nueve y cinco minutos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del dia 18 de Enero.

Dió principio á las diez y siete, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Díez y con asistencia de los Concejales señores Zugarrondo; Iscar; Villar, Alvarado; Romo; Tejado; Nuñez; Orea; Mirat; Abarca; Rivas; Angoso; Durán; M. Benito; Juarez y Veira, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente y después de alguna discusión, se acordó otorgar á la viuda del sereno Jesús Alonso Valle un socorro, por una sola vez, equivalente á dos mensualidades del haber ó sueldo que disfrutaba el fallecido.

Se concedió licencia á los señores Hijos de don Vicente Bomati para construir una cloaca al servicio de su casa núm. 3 de la calle de la Lanza.

Se aprobaron las bases propuestas por la Comisión de arbolado, para llevar á cabo el reparto del que existe sobrante en el Baldío de la Aldehuella, entre los vecinos que lo soliciten, según lo propuesto por el señor García Romo.

Se acordó modificar, en la forma que proponía la Comisión de Policía, el servicio de la Guardia municipal.

Se acordó autorizar el traspaso que Santos Holgado y Lorenzo Nava han efectuado de la concesión para colocar cajones-labaderos á las orillas del río Tormes.

Como lo proponía la Comisión de puestos se otorgaron los que solicitaban varios feriantes para las de Abril y Septiembre venideros, y se aprobaron las bases á que las concesiones han de ajustarse.—Asimismo se denegó la solicitud de Simón del Estal para instalar un puesto en la Isla de la Rua.

S. E. se enteró de haberse presentado voluntariamente el prófugo número 147 del reemplazo de 1.903, quien tallado midió un metro y seiscientos cincuenta milímetros y reconocido resultó útil; y después de oír el parecer del señor Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó de conformidad, declarar soldado al referido mozó y remitir el expediente á la Comisión mixta de Reclutamiento con la indicación de que Su Excelencia vería con gusto se levantara al mozo la nota de prófugo, puesto que se había presentado voluntariamente.

Se concedieron préstamos de los fondos del Pósito á varios labradores que los habían solicitado, y se aprobaron las cuentas generales de Administración de dicho piadoso Establecimiento correspondientes al año de 1.903.

Pasó á informe de la Comisión correspondiente una proposición de varios señores Concejales para que se construya un grupo de escuelas.

También se tomó en consideración y pasó á informe de la Comisión de Policía otras proposiciones sobre reformas en el servicio de limpieza.

Dióse lectura á una comunicación del señor Arquitecto haciendo constar el estado en que se halla la Escuela de la Compañía y obras que estima necesarias, como resultado de la inspección que había realizado,

acordando S. E. que pase á informe de la Comisión de obras.

También se leyó el dictámen del mismo señor Arquitecto confirmando el estado de ruina de la casa de la «Carbonera», denunciada por el señor Iscar en la sesión precedente, y la Alcaldía dió explicaciones respecto á sus gestiones para conseguir que se desalojase el derribo; y el señor Iscar dió gracias á S. S. por la actividad con que atiende los negocios de los señores Concejales.

Vista la denuncia formulada por el señor Arquitecto contra el vecino de esta ciudad D. Antonio Hernández por no haberse ajustado en la ejecución de las obras que está realizando en las afueras de San Pedro á las condiciones de la licencia, se acordó que el asunto pasara á conocimiento y solución de la Alcaldía, por ser de su exclusiva competencia.

Terminado así el despacho ordinario, varios señores Concejales formularon algunas proposiciones y ruegos sobre diferentes asuntos, pasando aquella las respectivas comisiones y prometiendo el señor Presidente acceder á los segundos, levantándose luego la sesión.—Eran las diez y nueve.

Sesión ordinaria del dia 25 de Enero.

Presidida por el señor Alcalde don Antonio González y con asistencia de los señores Concejales Zugarrondo; Iscar; Villar; Juarez; Alvarado; Romo; Veira; García Polo; Tejado; Mirat; Abarca; Angulo; Rivas y Martín Benito, dió principio á las diez y siete, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por S. E.

Comenzando el despacho ordinario se otorgaron licencias.

A don Eugenio López para construir las paredes de cerramiento del terreno de su propiedad en la calle de Carbajosa.

A don Antonio Iglesias para ejecutar obras en su casa núm. 7 de la calle de la Risa.

A don Francisco Domínguez para construir una cloaca en su casa núm. 2 del Arroyo del Carmen.

A don Julio Fabrés para hacer una toma de agua para su casa núm. 4 de la calle de la Estafeta.

A doña Petra Luengo para igual objeto en la suya núm. 10 del Arroyo del Carmen: y

A don Genaro García para construir una cloaca en servicio de la casa número 6 de la calle de Calderón de la Barca.

En la comunicación que dirige á S. E. la Compañía del ferrocarril de S. F. P. interesando el suministro de agua para el servicio de máquinas y talleres, proponía la Comisión y acordó el Ayuntamiento, en armonía con lo dictaminado por el señor Arquitecto, que conforme á contrato estaba á disposición de aquella el número de metros cúbicos convenidos y que tendría la Compañía por su cuenta hacer, después del contador, las derivaciones que estimara necesarias para sus servicios.

Como proponía la Comisión de Policía, se acordó que se acepte la reforma del servicio de limpieza que habían propuesto los señores Díez, García Tejado, Juarez, Alvarado, García Romo, é Iscar y se facultó á la Alcaldía para plantearla en el plazo más breve posible: denegándose la instancia de Juan Sánchez y otros.

que solicitaban se dejase sin efecto el acuerdo que prohibe, á los renoveros, comprar en horas determinadas en el mercado de productores.

Vista la diligencia haciendo constar la Secretaría que no se ha presentado reclamación alguna contra las listas de compromisarios para la elección de Senadores, se aprobaron por S. E.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias se dirige á S. E. dando gracias y ofreciéndose al Ayuntamiento por sus trabajos en pró de aquella, acordándose que se conteste atentamente y se demuestre la satisfacción y el agrado con que se oyó la referida manifestación.

Se acordó la publicación de un periódico quincenal titulado BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

S. E. cumpliendo lo dispuesto en el art. 66 de la Ley municipal y de conformidad con lo informado por la Secretaría, acordó que la determinación del número de secciones entre las que han de repartirse los contribuyentes del término municipal para la designación de los que han de formar parte de la Junta municipal, se haga en la forma acostumbrada y se expongan las listas al público para oír reclamaciones.

Pasó á informe de la Comisión de obras una solicitud de don José Barbero, pidiendo licencia para depositar materiales de construcción en la vía pública.

Se autorizó á la Alcaldía para que, auxiliada de la Comisión de obras, procuren solucionar en el plazo más breve posible el asunto relativo al traslado de la Casa Consistorial á la de la Plaza Mayor.

Terminado así el despacho ordinario, varios señores Concejales hicieron diferentes preguntas y ruegos á la Presidencia; siendo por esta contestadas las primeras satisfactoriamente y prometiéndo acceder á los segundos, siempre que estuviera dentro de sus atribuciones y pasar los demás á las Comisiones respectivas para su estudio é informe, levantándose luego la sesión.

Salamanca 31 de Enero de 1904.—El Secretario,
Francisco Girón Severini.



Don Francisco Girón Severini, Abogado del Ilustre Colegio, y Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca:

CERTIFICO: Que en las oficinas de mi cargo, existe una comunicación del tenor siguiente: «A los efectos del artículo 298 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, tengo el gusto de poner en el superior conocimiento de V. S., que el funcionario de la policía judicial, inspector municipal de vigilancia D. Quintín Sánchez Talavera, ha cumplido en el trimestre que finó ayer, con tanto celo y actividad las comisiones y servicios que frecuente y constantemente le ha confiado este Juzgado, que me complazco en hacerlo así presente á V. S. como justa compensación á tan activo funcionario. Dios guarde á V. S. muchos años; Salamanca 1.^o de Febrero de 1904.—Diego López Moya.—(Juez de instrucción del partido).

Asimismo, certifico: Que dada cuenta á S. E. en sesión de 8 del mismo mes, acordó haber escuchado su lectura con satisfacción, y se diga así al interesado para la suya, y efectos consiguientes.

Y por mandato del Sr. Alcalde, se hace público para que sirva de estímulo.

Salamanca 15 de Febrero de 1904.—Francisco Girón Severini.—v.º b.º: DIEZ.



Servicios de la casa de Socorro en la primera quincena de Febrero de 1904.

Lugar en que se practicaron	De medicina.			De cirugía.			Total
	Casuales.	Judiciales.	Casuales.	Judiciales.	N.	D.	
En la C. de Socorro.	3	3	5	2	5	1	12
En el domicilio...	1	1	5	2	5	1	6
En la vía pública...	4	3	5	2	5	1	12
<i>Totales...</i>	7	7	7	7	7	7	19



La Feria del día 15 de Febrero de 1904

El temporal reinante hizo que no fuera grande la concurrencia á esta feria.

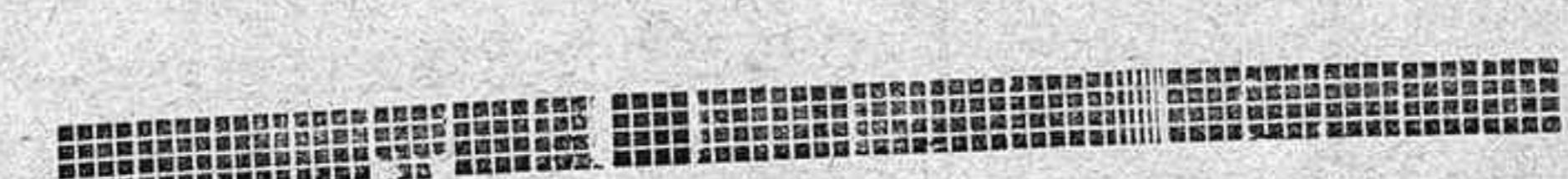
Las transacciones escasas y los precios sostenidos.

Los bueyes de labor alcanzaron como máximo el precio de 1.500 ptas. pareja, y como mínimo 1.250.

Los toros para sacrificio alcanzaron los precios de 625 á 750 pesetas.

Vacas á 18'50 ptas. los 11,50 kilogramos.

Ganado de cerda cebado, á 13 ptas. los 11,50 kilogramos de peso medio, y los superiores á 14.



Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Estado del turno de expropiaciones voluntarias en 31 de Enero de 1904

Número de orden	Interesados en el crédito	F I N C A S			Importe de la expropiación	Fecha de la expropiación	Observaciones
		Calle	Núm.	Pesetas Cts.			
39	D. Joaquín Zapata	Traviesa	15	81.401,12	18	Mayo	1893
40	Herederos de D Silvestre Gómez	San Marcos	14	1.200,»	31	Mayo	1893
41	D. Fernando Iglesias	Traviesa	10	696,93	4	Octubre	1893
42	D. Juan Iglesias Conjo	Pozo Hilería	10	845,18	11	Abri	1894
43	D. José Domínguez y hermanos	San Gregorio	16	5.485,»	17	Abri	1894
44	D. Eduardo No	Prior	16	3.500,»	20	Abri	1895
45	D. Manuel Méndez	Consuelo	11	9.715,21	26	Agosto	1895
46	D. Isidoro Sánchez	Cuesta del Cármén	12	4.500,»	4	Mayo	1896
47	D. Lorenzo Velasco	Doctrinos	4 y 6	1.502,49	4	Mayo	1896
48	D. Manuel Martín Gil	Idem	2	2.352,74	15	Julio	1896
49	Doña Florentina Eleña	San Justo	4	3.817,36	26	Agosto	1896
50	D. Manuel Huerta	San Gregorio	14	1.861,82	23	Septiembre	1896
51	D. Ildefonso Borrego	P. Alberca	24	3.840,»	16	Noviembre	1896
52	D. Francisco Girón	Doctor Riesco	63	951,08	17	Marzo	1897
53	D. Ignacio García	P. Alberca	25	939,23	31	Marzo	1897
54	D. Francisco Martín	Veracruz 1. ^a	23	582,22	12	Mayo	1897
55	D. José Socasaus	Cervantes	7	765,»	2	junio	1897
56	D. Juan Francisco González	P. Carvajal	6 y 7	1.000,»	20	Junio	1897
57	Señora Superiora de Siervas de María	P. San Millán	2	8.50,»	27	Julio	1897
58	D. Juan Iglesias Barrado	Ravanal	6	393,80	27	Agosto	1897
59	D. Santiago Hernández	Libreros	2	3.500,»	27	Noviembre	1897
60	D. Mariano Labarinas	Doyagüe	6	589,45	27	Noviembre	1897
61	D. Bernardino Fonseca y D. Domingo Pérez	San Gregorio	12	6.997,5;	4	Febrero	1898
62	D. Manuel García y hermanos	Pozo Amarillo	1	2.057,54	17	Marzo	1898
63	D. Ildefonso Borrego	Pedrocojos	5	6.100,»	19	Abri	1898
64	D. Ventura Brita Paña	Serranos	22	740,73	15	Diciembre	1899
65	D. Manuel Madruga	S. Juan Alcázar	27	2.650,»	4	Abri	1899
66	D. Antonio Quiros	P. Verd y S. Julián	29	891,61	6	Junio	1900
67	D. Doña Claudia García Sierra	Zamora	13	9.433,02	1	Agosto	1900
68	D. Doña Rita Zaballa	Prado	8	4.022,»	10	Octubre	1900
69	D. Eduardo No	Idem		2.501,51	10	Junio	1902
70	D. Doña Eloisa García del Campo	S. Juan de Sahagún		5.042,62	13	Julio	1902
71							
							180.807,21
							SUMA TOTAL...

Ayuntamiento Constitucional de Salamanca

Año de 1904

ance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día
31 de Enero.

Ingresos	Presupuesto autorizado y rectificaciones	Operaciones realizadas.			DIFERENCIAS	
			EN MAS	EN MENOS	Pesetas	Pesetas
ropios..	25.910	20	.	.	.	25.910 20
lontes..	"	"
mpuestos..	75.615	02	41	50	.	75.573 52
eneficencia..	200	"	.	.	.	200 .
strucción pública..	90.450	"	.	.	.	90.450 .
orrección pública..	"	"
xtraordinarios..	3.500	"	10	.	.	3.490 .
esultas..	"	"
ecursos legales para cubrir el déficit..	798.512	42	61.955	84	.	736.556 58
ntegros..	"	"	23.618	36	23.618 36	.
mpliación..	"	"
	994.187	64	85.625	70	23.618 36	932.180 30
Pagos						
estos del Ayuntamiento..	60.055	95	4.386	11	.	55.669 84
olicia de Seguridad..	59.941	.	4.130	14	.	55.810 86
olicia urbana y rural..	148.121	.	4.180	14	.	143.940 86
strucción pública..	149.000	.	29	88	.	148.970 12
eneficencia..	21.600	.	183	.	.	21.417 .
uras públicas..	100.574	81	7.885	34	.	92.689 47
orrección pública..	7.192	65	"	.	.	7.192 65
ontes..	"	"
rgas..	485.057	89	31.640	34	.	453.417 55
uras de nueva construcción..	10.000	.	"	.	.	10.000 .
previstos..	3.246	72	"	.	.	3.246 72
esultas..	"	"	20.974	82	20.974 82	.
mpliación..	"	"
	1.044.790	02	73.409	77	20.974 82	992.355 07
Existencia en caja..	"	.	12.215	93	.	.
	1.044.790	02	85.625	70	20.974 82	992.355 07

Policia.- Servicios de Multas en la semana del 1 al 7 de Febrero de 1904

Quinto Teniente Alcalde Don Cayo Alvarado

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobreseídos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago		
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
Cabo municipal núm. 2	Infracción art. 259 y 361 O. M.	5	5	·	5	47	50	6	2	·	41	50
Guardia id. 18	id. 259 id. id.	1	2	·	1	15	2	5	·	10	·	
id. 21	id. 361 id. id.	2	1	·	2	1	3	·	3	·	·	
id. 41	id. 259 id. id.	1	1	·	1	5	8	7	·	1	·	
id. 32	id. 105 y 259 id. id.	5	5	·	5	41	50	2	50	·	39	
Cabo id. 4	id. 95, 134, 259 y 361 id. id.	5	5	·	5	5	5	2	50	·	5	
Guardia id. 8	id. 109 id. id.	1	1	·	1	7	50	5	·	2	50	
id. 9	id. 109 id. id.	4	4	·	4	4	50	5	·	4	50	
Manuel Blanco, suplente.	id. 109 y 259 id. id.	2	2	·	2	4	9	50	2	50	·	
Guardia municipal n.º 24	id. 259 id. id.	4	4	·	4	4	50	2	50	2	50	
id. 11	id. 109 y 259 id. id.	2	2	·	2	2	5	2	50	10	50	
id. 16	id. 259 id. id.	5	5	·	5	13	2	2	50	3	·	
id. 45	id. 268 id. id.	2	2	·	2	2	3	2	50	2	50	
id. 31	id. 109-259 y 361 id. id.	1	1	·	1	44	·	·	·	41	·	
id. 19	id. 109 y 361 id. id.	3	3	·	3	3	3	2	50	3	·	
id. 20	id. 268 id. id.	2	2	·	2	52	·	·	·	52	·	
id. 4	id. 259 id. id.	1	1	·	1	1	1	·	·	1	·	
id. 39	id. 259 id. id.	2	2	·	2	10	5	5	·	5	·	
<i>Sumas.</i>		48	48	·	48	273	50	81	50	192	50	

Semana del 7 al 14 de Febrero de 1904

Primer Teniente Alcalde Don Celso Romano Zugarrondo

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobreseídos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia municipal n.º 13	Infracción arts. 234, 268, 255, 361 y 362 O. M.	7	3	·	7	60	6	60	6	·	·
id. 31	Infracción arts. 109 y 259 O. M.	3	3	·	3	60	6	60	6	·	·
id. 43	Infracción arts. 109 y 259 O. M.	151	151	·	151	60	6	60	6	·	·
<i>Motivo de la denuncia</i>											
<i>Juicios celebrados</i>											
<i>Penados</i>											
<i>Sobreseídos</i>											
<i>Total</i>											

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

9

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados		Sobreseídos	Penados	Total	Su importe Pesetas Cts.	Hechas efectivas	Pendientes de pago Cts.
		Juicios celebrados	Pesetas Cts.						
Guardia municipal núm. 9	Infracción arts. 66, 109, 119 y 259 O. M.	13	13	13	13	13	33 31	21	27
Id. id. 45	id. 109-131-259 id.	13	13	6	4	1	10 50	10	50
Cabo id. 2	id. 259-264 id.	6	6	6	5	5	10 50	10	50
Guardia id. 33	id. 109-259 id.	6	6	» 1	5	5	16	16	16
Id. id. 16	id. 259 id.	8	7	8	8	2	14	50	50
Id. id. 21	id. 109, 259, 268, 361 y 444 id. id.	8	6	2	8	16	54 53	53	50
Id. id. 20	id. 109-259-361 id.	3	3	3	3	8	16 16	16	50
Id. id. 32	id. 109-259-268 id.	8	8	5	5	10	50 50	8	50
Manuel Blanco, suplente.	id. 259-268 id.	5	5	3	3	8	50 50	6	50
Guardia municipal núm. 22	id. 259-264 id.	3	3	1	1	2	50 50	2	50
Id. id. 37	id. 259 id.	1	1	3	3	5	50 50	3	50
Id. id. 4	id. 259 id.	3	3	1	1	2	50 50	2	50
Id. id. 24	id. 109 id.	1	1	1	1	3	50 50	3	50
Id. id. 27	id. id.	1	1	3	3	10	50 50	5	50
Id. id. 11	id. 259-361 id.	3	2	2	2	4	50 50	2	50
Id. id. 10	id. 259-264 id.	2	1	1	1	4	50 50	4	50
Id. id. 12	id. id.	1	1	1	1	4	50 50	4	50
<i>Sumas.</i>		120	116	4	4	120	408 50	50	358

Denuncias despachadas por la Alcaldía hasta el 15 de Febrero de 1904: 17.—Denunciante: el Jefe de la guardia municipal.—Infracción del artículo 356 de las Ordenanzas Municipales.—Importe en pesetas 525, de las que se han hecho efectivas 150.

Resumen

Denuncias formuladas y multas impuestas desde 1.^o de Enero á 15 de Febrero de 1904.—404.

	Pesetas	Cents.
Su importe..	1.939	00
Hechas efectivas..	630	00
Pendientes de pago ..	1.309	00

Servicios del Laboratorio Químico en el mes de Enero de 1904

Número de orden	Fecha del certificado	Nombre del expendedor	Domicilio	Sustancias	Riqueza alcohólica	Sustancias nocivas	Calificación
289	3 Febrero 1904	Ezequiel García	P. del Peso 8	Aguardiente			Mala, adulterada nociva
290	" —	Felix Carabajosa	Dr. Riesco 33	Id.			Id. id.
291	" —	Isidra Fernández	Corrillo 12	Id.			Id. id.
292	" 5	Federico Borrego	San Justo 2	Id.			Id. id.
293	" —	Manuel García del Teso	Dr. Riesco 29	Id.			Id. id.
294	" 6	Anselmo Hernández	P. del Peso 2	Id.			Id. id.
295	" 6	Pedro Pablos	Pozo Amarillo 10	Id.			Id. id.
299	" 8	Isaias Pardo	Corrillo 1	Id.			Id. id.
300	" 8	Joaquin Pablos	Dr. Piñuela 4	Id.			Id. id.
301	" —	Casino de Salamanca	M. Brisard				Id. id.
302	" —	Julian Rodríguez	Vinos				Buena
303	" —	Santiago Ramón	P. de' Angel 26	Id.			Regular
304	" —	Luis Mulas	Dr. Piñuela	Id.			Mala, adulterada nociva
305	" 9	Casino de Salamanca	Zamora				Id. id.
306	" 9	Angel Sánchez	Pozo Amarillo 2				Buena
307	" —	Daniel Pedráz	P. Libertad 5	Id.			Mala, adulterada nociva
308	" —	Eduardo Villoria	Id. 1	Id.			Id. id.
309	" 10	Cesáreo Pedráz	Pozo Amarillo 8	Id.			Id. id.
321	" —	Casino de Salamanca	Zamora	Ron Negrita			Buena
322	" —	Id.	Id.	Comag Martel			Id.
323	" —	Id.	Id.	Id. Doméng			Id.
324	" 11	Id.	Id.	Jerez			Id.
325	" —	Santiago Ramos	P. del Angel	Aguardiente			Alcohol amilico en gran cantidad
326	" —	Luis Mulas	Dr. Piñuela	Id.	id.	id.	Mala, adulterada nociva
327	" —	Casino de Salamanca	Zamora	A. del Mono			Id. id.
328	" —	Manuel Martín	Pozo Amarillo	Vino			Buena
329	" 13	Julio Fernández	Pérez Pujol	Id.			Mala, adulterada nociva
330	" —	Antonio R. Rollán	Verdura	Id.			Id. id.
331	" —	Adela Contreras	Pérez Pujol 5	Id.			Mala, adulterada nociva
332	" —	Gregorio Dorado	Pozo Amarillo 6	Id.			Id. id.
333	" —	Id.	Id.	Id.			

Vaca, Carne, Terne, Corde, Cabri, Tocin, Jamón, Iceme, Lomo, Mant, Salch, Chor, Morc

Pes

Merl, Besu, Leng, Cong, Salm, Pesc, Salm, Sard, Alm, Cala, Truc, Lan, Ang, Peces, Ten, Escas

Pav, Gal, Pol, Pal, Pic, Paj, Con, Ide, Per, Lie

Ga

Precio medio en la plaza

durante la semana del 7 al 14 de Febrero de 1904, de los artículos que á continuación se expresan.

Carnes y grasa

	Pesetas	Céntimos.
Vaca, kilogramo.....	1	80
Cerdo id.....	1	60
Ternera id.....	2	80
Carnero id.....	1	60
Asado id.....	3	50
Cabritos, uno.....	1	65
Tocino, kilogramo.....	4	
Jamón nuevo, id	7	
Idem añejo, id.....	3	50
Lomo id.....	1	80
Manteca id.....	7	
Salchichón id.....	2	80
Chorizo (varios precios) id.....	1	40
Morcilla id.....		

Pescados y mariscos

	Pesetas	Céntimos.
Merluza, kilogramo.....	2	50
Besugos id.....	2	
Lenguados id.....	2	50
Congrio id.....	3	
Salmón id.....	5	
Pescadillas id.....	3	
Salmonetes id.....	4	
Sardinas id.....	1	
Almejas id.....	1	
Calamares id.....	3	
Truchas no escabechadas id.....	10	
Langosta, una.....	4	
Langostinos, kilogramo.....	9	
Anguila de mar id.....	2	25
Peces de río id.....	1	25
Tencas id.....	2	25
Escabeches (varios precios) id	2	50

Aves y caza

	Pesetas	Céntimos.
Pavos, uno.....	8	
Gallinas, una.....	2	50
Pollos, pareja.....	2	50
Palominos id.....	1	25
Pichones id.....	1	50
Pájaros, docena.....	1	20
Conejos caseros, uno.....	2	
Idem de monte id	1	50
Perdices, una.....	1	40
Liebres, id.....	2	25

Legumbres, frutas y verduras

	Pesetas	Céntimos.
Garbanzos, kilogramo.....	0	70
Judías, id	0	70

	Pesetas	Céntimos.
Arroz, kilogramo.....	0	60
Lentejas, id.....	0	60
Patatas, id.....	0	15
Tomates, id.....	0	50
Fréjoles, id.....	0	40
Ajos, riestra.....	0	20
Lechugas, docena.....	0	50
Pimientos, id:.....	0	60
Naranjas, id.....	0	60
Limones, id	0	75
Alcachofas, id.....	1	
Coliflores, una.....	0	25

Granos y paja

Trigo, los 55'50 litros.....	12	
Cebada, id. id.....	6	25
Algarrobas, id. id.....	9	
Centeno, id. id.....	0	
Paja, quintal.....	2	50

Líquidos

Aceite, litro.....	1	25
Vino, id.....	0	60
Aguardiente, id.....	1	75
Leche de vaca id.....	0	50
Idem de cabra, id.....	0	50

Combustibles

Leña cortada, los 11'50 kilos.....	0	40
Carbón vegetal, id. id.....	1	25
Idem mineral, id. id.....	0	60
Idem de cok, id. id.....	0	75
Petroleo, litro.....	1	

Harinas

De trigo flor, los 11'50 kilos.....	4	65
Idem de todo pan, id. id.....	4	35
Idem de 2. ^a id. id.....	4	50

Varios

Huevos, docena.....	1	25
Pan de 1. ^a , los 1.600 gramos....	0	65
Toda harina.....	0	€0
De 2. ^a	0	60

LISTA de los cien vecinos mayores contribuyentes de esta Capital, que tienen derecho á elegir, en unión de los Sres. Concejales, los Com-
promisarios para Senadores.

Don Joaquín Holgado Santos.
 Ildefonso Borrego Agudo.
 Mariano Rodríguez Galván.
 Prudencio Santos Benito.
 Ignacio Santiago Fuentes.
 Felipe Téllez de Meneses.
 Vicente Rodríguez Fabrés.
 Tomás Alonso del Moral.
 Ricardo González Martín.
 Eduardo de No García.
 Manuel Madruga Noreña.
 Matías Prieto Lobato.
 Andrés Charro de la Iglesia
 Bernardo Martín Pérez.
 Marcelino Chapado.
 Jesús Fernández del Campo.
 José Acedo Bernardo.
 Gregorio Juárez Martín.
 Vicente Oliva Martín.
 Segundo Primo Sánchez.
 Jacinto Martín Robles.
 Basilio García Polo
 Miguel de Lis de la Puebla.
 Manuel Rodríguez García.
 Juan Casimiro Mirat.
 Senén Martín Angoso.
 Ramón Hoyos Castro.
 Gabriel López Pérez.
 Miguel Fernández Bermejo.
 Mariano García Martín.
 José Vicente Martín
 Primitivo Muñoz Muñoz.
 Elias del Yerro de la Peña.
 Manuel Durán Araujo.
 Manuel Hernández Sánchez.
 Anastasio Martín.
 Francisco Girón Severini.
 Florentino Alonso Ávila.
 José Cea Iglesias.
 Vicente González.
 Pedro Blanco Hermosilla.
 José Moro González.
 Isidro González Brieva.
 Pedro Martín Benitas.
 Mariano Pérez Martín.
 Cristóbal de la Mata Chaves.
 Francisco Nuñez Izquierdo.
 Luis Martín Cosío.
 Luciano Herrero Sánchez.
 Juan González Moro.

Don Antonio Benito García.
 Jacinto Ibañez Estébanez
 Miguel Madruga.
 Melquiades Alvarez.
 Policarpo Tejero del Corral.
 Pablo Madruga Pérez.
 Antonio Quirós Gil.
 Bernardo Tomé Rueda.
 Santiago Brusi Cuesta.
 Pelegrín González
 Joaquín Asiaín
 Manuel González San Román.
 Remigio Acedo Bernardo
 Nicanor Martín.
 Juan de la Iglesia Cornejo
 Juan Francisco Madruga
 Francisco Sanchez Martín
 Constantino Villar
 José González Alonso
 José Romo Marcos.
 Bernardo García Polo
 Fernando Leon Iglesias
 Gerónimo Vázquez Martín
 Felipe Bautista Ramos
 Manuel Román Terrero
 Ulpiano Baldomero Muñoz
 Agustín Sánchez García
 Valeriano Herrera Manzano
 Carlos Luna Beovide
 Bernardo Rodríguez Rollan
 Isidro Bellido del Pozo
 Aniano Martín
 Ambrosio Rodríguez Mayoral
 Lázaro Bartolomé Benito
 Manuel Peramato Forcat
 Higinio Vaquero
 Leopoldo Rodríguez
 Manuel Lozano
 Manuel Isidro de Antonio
 Antonio Díez
 Manuel Somoza Buceta
 Santiago Marcos
 Alejandro Miguel
 Lorenzo Romo Cosío.
 Enrique Esperabé Arteaga
 Manuel Contreras Ralero.
 Antonio Peláez Nieto
 Celedonio Sanchez Cañada
 Nicolás Albertos
 Abdón García López.